

Registro N°: 20 Región: O'Higgins

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Importancia de Fomentar la Asociatividad, Jardín Infantil "Nuevo Amanecer"
Breve descripción actividad	Informar a la comunidad sobre la importancia de fomentar la asociatividad a través de la conformación de un centro de padres, madres y apoderados para su unidad educativa. Además, conversar sobre sus expectativas y motivaciones para conformar esta organización
Fecha	16-11-2022
Lugar	teams
Comuna	Graneros
Región	O'Higgins
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Nicole Olivo, encargada Participación Ciudadana

3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Nicole Olivo, encargada de Participación Ciudadana
Viviana Arias, directora Jardín infantil Nuevo Amanecer
Educadoras, apoderados Jardín infantil Nuevo Amanecer

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	6	1	7
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	----	----	----
Funcionarios/as	3	----	3
Total, asistentes por sexo	9	1	10

4. Objetivos de la actividad

Desarrollar un diálogo participativo con miembros de la comunidad educativa del Jardín Infantil Nuevo Amanecer de la comuna de Graneros, respecto a la conformación de centro de padres, madres y apoderados.

5. Metodología de trabajo

La actividad inicia con el saludo a la comunidad educativa, por parte de Nicole Olivo, encargada de Participación Ciudadana, quien muestra una presentación con información sobre los aspectos normativos para la conformación de centros de padres, madres y apoderados además de orientaciones institucionales, resolución y distribución de las asesorías en el equipo regional para llevar a cabo un acompañamiento a los jardines infantiles sobre su trabajo con estas organizaciones.

Refiere que hoy en día, es la Unidad de Participación Ciudadana es quien genera el acompañamiento a las comunidades educativas sobre la conformación del centro de padres y lo que requieran para su desarrollo, es decir, trámites, proyectos, etc.

Se expone lo siguiente:

¿Qué son los Centros de Padres, Madres y Apoderados?

- Son organizaciones sin fines de lucro agrupadas de manera voluntaria que comparten y colaboran en los propósitos educativos y sociales del jardín infantil del que forman parte.
- Si bien corresponden a una organización autónoma, realizan un trabajo articulado y colaborativo con los equipos educativo que promueven y orientan el funcionamiento del CEPA con los propósitos técnicos, pedagógicos e institucionales de la JUNJI.
- Sus integrantes definen un plan anual de trabajo, así como los cargos y formas de funcionar.
- Los CEPAS pueden conformarse: sin personalidad jurídica, con personalidad jurídica

Funciones del centro de padres, madres y apoderados:

- Representar y promover valores e intereses específicos de los padres, madres y apoderados dentro de la comunidad educativa.
- Integrar activamente a sus miembros en la comunidad educativa inspirada en las características, sellos y principios de los jardines infantiles.
- Mantener el sentido de comunidad permanente, facilitando la vinculación de padres, madres y apoderados con la directora o encargada del jardín infantil.
- Organizar actividades para apoyar la labor educativa del jardín infantil, complementando propósitos técnicos, pedagógicos y sociales.
- Promover el desarrollo y participación en actividades y jornadas educativas y formativas para padres, madres y apoderados.
- Preparar proyectos de desarrollo para centros de padres, madres y apoderados-
- Contribuir con la vinculación con otros organismos o instituciones coordinando acciones en beneficio de la comunidad.

Se muestran los insumos necesarios, como libros de actas y de socios. Además, de la utilidad de estos instrumentos.

Se informa el conducto para proceder en los trámites necesarios para formalizar la organización y obtener personalidad jurídica.

- Concurrir a la Municipalidad correspondiente para recibir información sobre el procedimiento.
- Realizar asamblea constitutiva ante un ministro de fe, oficial de registro civil o notario público. Cantidad de personas 15 zonas urbanas y 10 zonas rurales.
- Acta constitutiva en la secretaría municipal dentro de 30 días hábiles de su celebración. En caso de recibir observaciones la organización tendrá 90 días para subsanarlas.
- Obtenida la personalidad jurídica durante los 60 días hábiles siguientes realizar asamblea extraordinaria para directiva definitiva. Puede ser reelecta la directora provisoria.

Cuando cuentan con su personalidad jurídica:

- Rut en el servicio de impuestos internos
- Libreta ahorro bipersonal
- Certificado vigencia
- Registro como receptos de fondos públicos en sitio web www.registro19862.cl

6. Resultados Obtenidos

Directora del jardín infantil, Viviana Arias, informa que sus apoderados han mostrado gran motivación por conformar este centro de padres, madres y apoderados de manera formal, justamente por optar a fondos públicos que les permitan complementar los proyectos de la unidad educativa.

Señala además un gran compromiso de las familias con la unidad educativa.

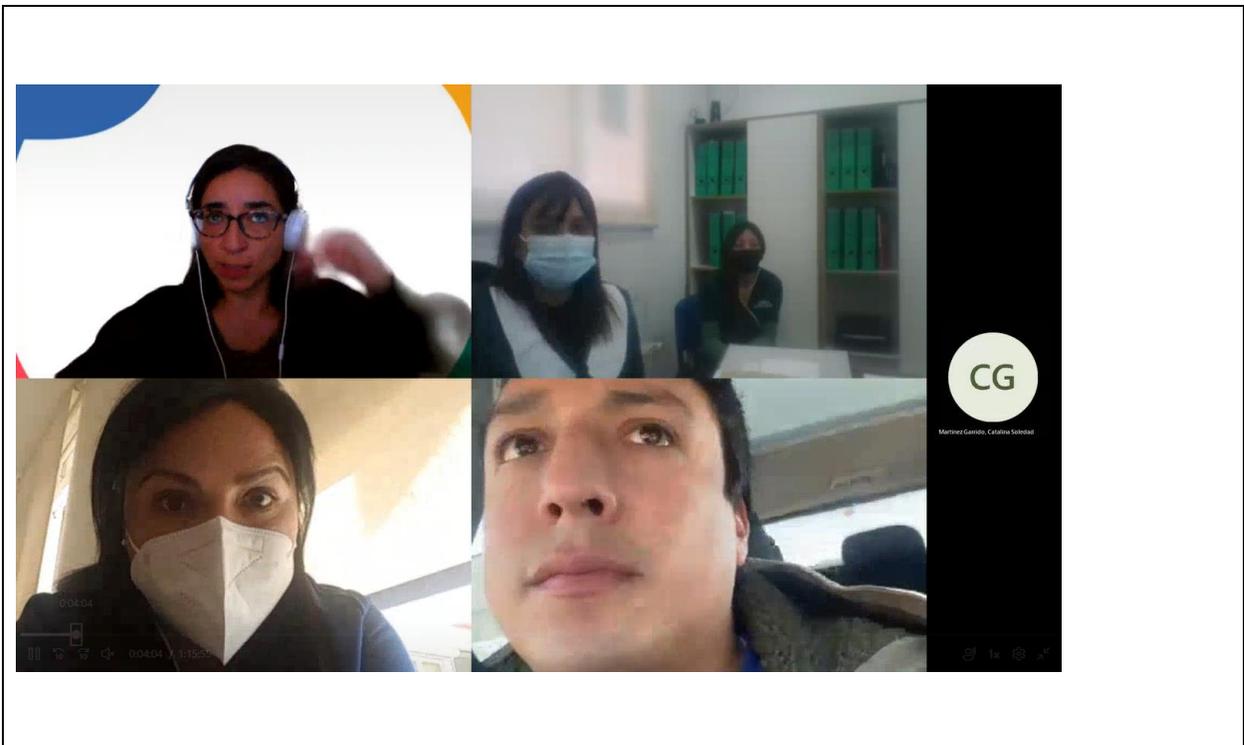
7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Los apoderados que participan refieren lo importante que ha sido para ellos organizarse y conformar un centro de padres porque asumen un compromiso que tiene una mirada integral de la educación de sus hijos e hijas.

8. Conclusiones y/o compromisos

Se hará acompañamiento en las gestiones. Se revisará propuesta de plan de trabajo que están desarrollando los apoderados.

9. Difusión de la actividad



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Nicole Olivo Cabrera
Fecha de envío	06-01-2023